

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

FICHA TÉCNICA

**"Adquisición de Radios de Comunicación y Arcos Detectores de Metales
para uso Institucional"**

COMPRA MENOR

INVI-DAF-CM-2020-0032

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
9/12/2020

TABLA DE CONTENIDO

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR	3
IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	4
V. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	iError! Marcador no definido.
VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
VIII. TIEMPO DE ENTREGA	6
IX. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.....	7
X. CONSULTAS	7
XI. VÍAS DE CONTACTO	7

LISTADO DE BIENES		
Item	Descripción	Cantidad
1	Arcos detectores de metales	3
2	Radios de Comunicación	24

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

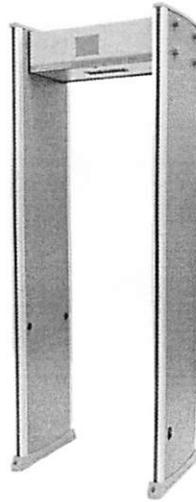
ACTIVIDADES		PERIODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación Aviso de Convocatoria	09/12/2020 15:00
2.	Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	10/12/2020 15:00
3.	Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	11/12/2020 10:00
4.	Presentación de ofertas.	11/12/2020 15:00
5.	Apertura de oferta Técnica y Económica	11/12/2020 15:01
6.	Acto de adjudicación.	14/12/2020 15:00
7.	Notificación de Adjudicación	15/12/2020 15:00
8.	Suscripción de la orden de compra	16/12/2020 15:00
9.	Publicación de la orden de compra	16/12/2020 15:05

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); **convoca** a todos los interesados, a presentar sus propuestas para la **"Adquisición de Radios de Comunicación y Arcos Detectores de Metales para uso Institucional"**

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Arco Detector de Metal y Temperatura



- Medición de Temperatura de los usuarios.
- 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas.
- Pantalla LCD 5.7" Aproximado.
- Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado.
- Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.
- Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica.
- Fuente de Alimentación AC100 V~240V.
- Tiempo de Medición de Temperatura $\leq 1s$.
- Tamaño
Externo Aproximado 2220mm (Alto) X 835mm (Ancho) X 578mm (Profundidad).

1 (Un) Año de garantía en piezas y servicios

Radios de Comunicación de dos vías

- Modo Ahorrador de Batería
- Transmisión Directa
- Anuncio de Canales
- VOX Interno (transmisión activada por voz)
- Conector de Accesorios de 2 Clavijas
- Bloqueo de Canal Ocupado (BCLO)
- Grabación Inversa
- PTT ID
- Cargador de Mesa
- Gama de Frecuencias 136-174MHz (VHF) y 403-470 MHz (UHF)
- Número de Canales: 32
- Intervalo entre Canales: 25/12.5 kHz

- Batería 1800mAh Li Ion o superior
 - Certificación IP54
- ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR**
- Sensibilidad Analógico 12 db SINAD: 0.25uV
 - Selectividad de Canal Adyacente 65 / 60 dB
 - Intermodulación 58dB
 - Rechazo de Espurias e Imagen 65 dB
 - Salida de Audio 1W @ 16 Ohmios (INT)
 - Zumbido y Ruido 40 dB

ESPECIFICACIONES DEL TRANSMISOR

- Potencia de Salida 5/1 vatio 4/1 vatio
- Limitador de Modulación $\pm 2.5\text{kHz}$

Nota: Deben presentar un año de garantía en piezas y servicios

IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en forma física, en un sobre cerrado o de manera virtual, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, a los fines de evitar propagación del COVID-19. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Referencia: INVI-DAF-CM-2020-0032

Dirección: **Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña**

Teléfono: **809-732-0600 Ext. 2019**

V. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son **obligatorios**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada.
2. Términos de entrega.
3. Condiciones de crédito.
4. Registro de Proveedor del Estado Actualizado.
5. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.

6. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
7. Cédula de Representante Legal de la Empresa.

Los precios (en pesos dominicanos RD\$) deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas.

VIII. TIEMPO DE ENTREGA

Luego de formalizado el proceso, mediante la notificación de adjudicación y posterior remisión de la Orden de Compras, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios.

Al momento de la recepción de los bienes, se verificará que estos cumplen con las características requeridas por la institución, ya que, al incumplimiento de estas por parte del proveedor, el INVI lo rechazará y lo dejará a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

IX. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

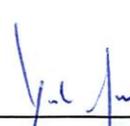
Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de treinta (30) a sesenta (60) días calendario.

X. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de emitir las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

XI. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do



Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones